

ASPECTOS CUÁNTICOS EN DETERIORO DE LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS EN VENEZUELA

DEL SABER AL COMPRENDER UN PROBLEMA
ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL

DINERO, INFLACIÓN, TIPO DE CAMBIO Y CANASTA BÁSICA

La remuneración del trabajo es algo que afecta la economía de manera crucial y es de gran importancia social para el país.

Esta evaluación examinará cómo se relacionan entre sí la inflación, el tipo de cambio, el poder adquisitivo del dólar estadounidense y la canasta básica. Incluirá un análisis de esas variables en términos de la interdependencia, la interconectividad y la superposición, para pasar del simple conocimiento de los hechos a la comprensión de lo que nos sucede.

En el ámbito de la economía, el sentido de causalidad y linealidad entre los eventos y variables ha perdido en gran medida su capacidad explicativa y de demarcación. Esto dificulta la formulación de políticas económicas correctas.

**Francisco José Contreras
Márquez**

<https://www.prosprev.com>



BONIFICACIONES, INGRESOS Y SALARIOS	2
LA ILUSIÓN DEL SALARIO NOMINAL	4
¿QUÉ HACER?	6
TABLAS Y GRÁFICOS SOBRE LAS VARIABLES REFERIDAS COMO EVIDENCIA EN APOYO DE LOS ARGUMENTOS DEL ESTUDIO	7
SALARIO MÍNIMO Y BONOS ESPECIALES EN VENEZUELA 1974 - MAYO 2023 EXPRESADOS EN BOLÍVARES SOBERANOS (VES), EN UNIDADES DE PODER ADQUISITIVO DE MAYO 2023.	7
SALARIO MÍNIMO Y BONOS ESPECIALES EN VENEZUELA 1974 - MAYO 2023 EXPRESADOS EN \$ USD AL TIPO DE CAMBIO DEL MOMENTO.	9
SALARIO REAL EN \$ USD EN PODER ADQUISITIVO DE MAYO 2023 SEGÚN ÍNDICE DE PRECIOS EE. UU. AÑO BASE 1984	11
COBERTURA DE LA CANASTA BÁSICA EN FUNCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO	15



Bonificaciones, ingresos y salarios

La remuneración del trabajo es algo que afecta la economía de manera crucial y es de gran importancia social del país. El ingreso familiar guarda relación con la canasta básica, la inflación, el poder adquisitivo del dólar USD y el tipo de cambio. La aplicación de los criterios de causalidad y linealidad ha perdido su capacidad explicativa. Hoy en día, tiene cada vez mayor aceptación en la interpretación y comprensión de los sucesos económicos, la interdependencia, la interconexión y la superposición de las de las variables intervinientes. En este trabajo esas consideraciones son tenidas en cuenta.

La emisión irresponsable de dinero y un mal diseño de las regulaciones en una cadena de sucesos pueden afectar con algún retraso al tipo de cambio, luego al precio de los bienes y servicios de consumo final. Dependiendo del contexto, afectará de manera dispar a las remuneraciones expresadas en moneda nacional (Bs) o extranjera (\$ USD, euros, pesos, ...). Además, las expectativas que se forman los diferentes actores sociales pueden afectar la sucesión de eventos y alterar su orden. Ni siquiera las secuencias de respuestas en las transacciones financieras tienen definición temporal predecible. Del lado de los procesos de manufactura, los tiempos de ajustes son más lentos y la capacidad de respuesta ante la volatilidad monetario-financiera tiene efectos reales en independencia con una buena gestión empresarial. Lo inmediato influye sobre el futuro, por lo tanto, es necesario conocer el modo en que esas variables interactúan porque el dinero y las regulaciones tienen efectos reales sobre el corto y largo plazo.

En ciclos semanales, el comportamiento de las variables relacionadas con las remuneraciones es impredecible e incierta. La emisión de dinero puede dar lugar a variaciones del tipo de cambio de un día a otro, a su vez, afectando el poder de compra del salario, lo que ayer costaba 7 \$ USD, hoy puede alcanzar 7,87 \$ USD o 6,70 \$ USD. Cuando se alarga el ciclo de análisis más allá de un mes, mejora el grado de certidumbre y de predicción retrospectiva entre las variables económicas, en este, un aumento de la emisión tenderá a afectar al tipo de cambio presionando a su alza.

La vulnerabilidad de los ingresos familiares en Venezuela se agrava en ausencia de mecanismos automáticos de ajuste que son necesarios para el buen funcionamiento del entorno natural y social. Ese componente de autorregulación es el que permite a los organismos mejorar a partir de la superación de sus limitaciones, debilidades y desajustes. Cuando las civilizaciones pierden ese sentido colapsan.

El socialismo del siglo XXI es el súmmum de la larga cuenta populista del descalabro socioeconómico, político y moral del país. El hundimiento se muestra desde mediados de los años setenta. Sin embargo, sus antecedentes se remontan a 1945, cuando la visión del programa de febrero de 1936, de asumir la riqueza natural de Venezuela como acumulación productiva de capital, se utilizó forma gasto corriente bajo el argumento de saldar una deuda social.



El aplastamiento económico se manifiesta como una profunda crisis cuyo signo se refleja en la destrucción del aparato productivo del país, la escasez y la inflación. Es un fenómeno económico y político por la asfixia regulatoria cuya ambigüedad permite interpretar cualquier aspecto de la vida cotidiana como algo fuera de la ley. Hay un declive moral porque el sobrevivir ha obligado a la población a la quiebra espiritual, pues no hay otra manera llevar la existencia si no es violando alguna regla, norma o valor moral. Es una crisis social por el deterioro de las condiciones materiales de quienes menos recursos poseen. Tomando al año 1984 como base de poder adquisitivo constante, hoy en día el salario mínimo más bonificaciones es 7 \$ USD ^[1], en comparación con el de 812,02 \$ USD de 1980.

Los errores de política económica en este país han sido tan grandes que el petróleo se ofreció a otras naciones en condiciones de precios subsidiados o en convenios que comprometían el futuro. En ambos casos, a cambio de la promoción de su modelo económico o del logro de algún apoyo político circunstancial.

Comprender el deterioro del poder adquisitivo de la familia venezolana es difícil, desde 1978 su ingreso real cae de manera continua con altibajos. En 1980, en unidades monetarias de la época, esa retribución era Bs. 900 (209,3 \$USD a 4,3 \$USD). Al mes de mayo de 2023 en bolívares soberanos el salario mínimo más bonificaciones es de Bs 200 (7,98 \$USD al tipo de cambio DICOM del 08/05/2023 y 7,52 \$USD según el mercado paralelo).

Pero los montos citados en el párrafo anterior hay que ajustarlos por inflación conjunta tanto en bolívares como en \$ USD por erosión cambiaria. Si la persona en 1980 hubiese cambiado Bs. 900 por \$ USD y se hace un ajuste por la inflación de EE. UU., poseería hoy 812,02 \$ USD que a la tasa DICOM (25,0577 08/05/2023) equivalen a Bs. 20.347,35. Si conservara los Bs. 900 en bolívares y le reconocen el impacto inflacionario tendría Bs 2.302 que a la tasa DICOM, del día referido, se nivelarían en 91,87 \$ USD.

En nuestro país, lo esencial se queda en el fondo de lo desconocido y más allá del saber estructurado, el discurso político se reduce a la percepción que cada uno tiene según lo que desea creer, con evidencia tergiversada de la realidad —muy a pesar de que tenga conciencia de ello—. Quienes ocupan puestos de autoridad no son conscientes, o peor si lo son, del hecho de que sin arreglos institucionales ni evaluación del efecto que las normativas tienen en el comportamiento de las personas, cualquier aumento se transforma en algo peor. El salario mínimo es tan solo una ficción, pues en el caso de los demás que no son gobierno, supera los 170 \$ USD.

Si la emisión irresponsable de dinero y la asfixia regulatoria se hacen presentes, la economía se desestabiliza, así que la respuesta espontánea de la gente es encontrar soluciones en el sector informal. Este ecosistema es muy diverso, con muchos tipos de actividades, tanto los auténticos emprendimientos como las



ocupaciones más allá de la legitimidad. El salario mínimo y las bonificaciones pierden sentido porque no tienen en cuenta el trabajo informal ni los ingresos no declarados a través de fuentes oficiales.

Nadie le gana a la inflación, solo los Gobiernos y sus allegados, lo hacen por triple partida:

Primero, el gobierno recauda más sin que a la economía del país le vaya bien.

Segundo, la emisión irresponsable de dinero y la asfixia regulatoria siguen siendo los orígenes del mal y de sus efectos, para la gente estos aparecen difusos.

Tercero, porque le resulta fácil a los Gobiernos, en esta condición, desplazar su responsabilidad como fuente de esos males hacia las organizaciones privadas.

La ilusión del salario nominal

El salario mínimo se justifica por las situaciones de extrema pobreza. Ayuda a los que tienen menos ingresos, pero no reduce la desigualdad entre rentas. Los aumentos del salario mínimo por decreto no constituyen una solución al problema del deterioro del poder adquisitivo de la gente, producto del alza del costo de la vida. Los aumentos siempre son insuficientes para compensar la pérdida acumulada por inflación.

Las consecuencias del financiamiento de los ajustes salariales, en el sector público, con emisión de dinero, son inequívocas. Esto crea la ilusión de que el gobierno siempre estará disponible para subir los salarios, en lugar de estimular el crecimiento económico mediante el aumento de la productividad. Por ejemplo, esto quedó demostrado en septiembre de 2018, cuando se emitió un decreto que elevaba los salarios a su valor más alto desde 1974, a Bs. S 3.039,08; sin embargo, un mes después esta cifra había disminuido a Bs. S 926,03 en términos de poder adquisitivo.

Las repercusiones de la emisión irresponsable de dinero son de gran alcance y pueden tener un impacto devastador en la economía. El efecto más evidente es la depreciación de la moneda, resultado directo de la mayor circulación de dinero. Esto debilita su valor y provoca una disminución del poder adquisitivo de los ciudadanos, ya que los bienes y servicios se encarecen. La práctica de la emisión irresponsable de dinero ha dado lugar un entorno económico inestable, porque cada vez es más difícil predecir el valor futuro de la moneda. Esto ha provocado una falta de confianza en la economía y ha tenido un impacto negativo en la inversión y el crecimiento.

El salario mínimo venezolano de 200 bolívares al mes solo se aplica a los empleados y trabajadores del sector público, pues en el privado esos ingresos oscilan entre 127 y 180 dólares. Es importante señalar que el salario mínimo en



Venezuela no ha podido seguir el ritmo del aumento del coste de la vida, y la diferencia entre emolumentos y precios es cada vez mayor.

Desde hace varios años, la economía venezolana ha sufrido una falta de confianza en el bolívar, lo que ha dado origen a una dolarización imperfecta. Los particulares y las empresas han estado utilizando el dólar estadounidense como unidad de cuenta, medio de pago y depósito temporal de valor, en la medida de lo posible. Mientras tanto, el gobierno ha mantenido el uso del bolívar a efectos de estimación presupuestaria, y sigue pagando a sus empleados y trabajadores en bolívares sin realizar ajustes por la inflación o la erosión del tipo de cambio. Esto ha creado un considerable desafío económico, ya que el bolívar ha sido incapaz de mantener su valor y ha dejado de ser una opción viable para la mayoría de los venezolanos.

La cobertura de la cesta básica de alimentos basada en el salario mínimo ha perdido su capacidad como indicador del bienestar de las familias. Esto se debe a que solo es una referencia válida en el caso de los empleados y trabajadores, cuya única fuente de ingresos procede del sector público. Para que los hogares lleguen a fin de mes con el salario mínimo, son esenciales los originados en otras fuentes. Esto podría incluir ingresos procedentes de inversiones, trabajos informales y otros. En algunas ocasiones es necesario un segundo empleo para complementar los ingresos principales. También, una familia puede recurrir a remesas de parientes en el extranjero. Por tanto, si queremos evaluar de modo razonable la situación económica de los venezolanos, es esencial tener en cuenta el sector informal. Sin ello, es imposible hacerse una idea clara de la realidad del país.

Los aumentos reales de los ingresos de las personas dependen de la producción de bienes y servicios que se ponen a disposición de la gente. Cuando el sistema funciona modo eficiente, se genera un excedente económico que se distribuye entre los trabajadores, los empresarios y el gobierno a través del mercado. Esta creación de valor permite el buen funcionamiento del sistema, lo que sí conduce a un aumento real de los ingresos de los ciudadanos.

La oferta de bienes y servicios presenta un escenario complicado. El panorama económico actual es difícil en las empresas debido a la insuficiencia de fuentes de financiación del capital de trabajo y a un marco normativo asfixiante. Para empeorar las cosas, la emisión irresponsable de dinero ha provocado un repunte insostenible de la demanda, que no ha dejado a las empresas más remedio que ajustar sus precios para seguir siendo competitivas y mantenerse a flote. Sin embargo, las que no sean capaces de adaptarse a las nuevas realidades económicas se encontrarán en una situación precaria, y es probable que se vean obligadas a cerrar sus puertas. Por otra parte, si los costos y gastos laborales aumentan sin ningún crecimiento económico real que los respalde, las empresas deben subir sus precios o arriesgarse a la insolvencia. Como resultado, cuando los salarios aumentan sin ningún apoyo financiero que los respalde, las empresas no les queda otra alternativa que subir los precios.



Durante una recesión, la base productiva de la nación se reduce, dificultando que el mercado se autorregule con eficacia, provocando una reducción de los ingresos de las personas. Cuando el coste de producción sube cada vez más, las empresas corren el riesgo de fracasar si no son capaces de seguir el ritmo de la dinámica cambiante del mercado. Es esencial que las empresas se mantengan alerta y se adelanten a los acontecimientos de modo de sobrevivir en este difícil clima económico. La única forma de lograr un verdadero crecimiento es aumentar la eficiencia.

¿Qué hacer?

Consideramos que, solo si se estabiliza la economía, será posible resolver la extrema desigualdad de ingresos y la insuficiencia de los salarios. Para garantizar la solidez y el buen funcionamiento de la economía, es preciso tomar una serie de iniciativas:

Primero, el gobierno debe poner fin a la emisión irresponsable de dinero, y sustituirla por un sistema de cambio fijo como el dólar estadounidense, el euro o los derechos especiales de giro. Esto contribuirá a evitar las fluctuaciones del mercado y a edificar un entorno financiero más estable.

Segundo, se deben establecer medidas para proteger contra las regulaciones que originan mercados negros, que se transforman en mecanismos de extracción de rentas en favor de los que están en el poder y sus aliados, y en contra de la mayoría.

Tercero, es necesario restaurar las instituciones y de esta forma asegurar que sean entidades fiables e independientes que puedan colaborar en el logro de un cambio positivo.

Por último, es importante que la cooperación internacional ayude al éxito de las reformas institucionales.



Tablas y gráficos sobre las variables referidas como evidencia en apoyo de los argumentos del estudio

Salario mínimo y bonos especiales en Venezuela 1974 - mayo 2023 expresados en bolívares soberanos (VES), en unidades de poder adquisitivo de mayo 2023.

Fecha	Bs (VES)	Fecha	Bs (VES)	Fecha	Bs (VES)
1959	428	ene-98	983	feb-09	2.143
1960	531	may-98	2.123	may-09	2.155
1961	668	abr-99	1.989	sep-09	2.098
1962	782	may-99	2.140	feb-10	2.059
1963	893	may-00	2.026	mar-10	2.125
1964	1.049	abr-01	2.116	may-10	2.145
1965	1.202	jul-01	2.135	feb-11	1.959
1966	1.351	mar-02	2.021	may-11	2.022
1967	1.520	may-02	2.150	sep-11	1.966
1968	1.667	feb-03	1.908	feb-12	1.927
1969	1.899	jul-03	1.847	may-12	2.036
1970	2.117	oct-03	1.930	sep-12	2.122
1971	1.538	feb-04	2.013	feb-13	1.993
1972	1.745	may-04	2.105	may-13	1.975
1973	1.916	ago-04	2.099	sep-13	1.815
may-74	2.072	ene-05	2.144	nov-13	1.762
ene-80	2.302	may-05	2.299	ene-14	1.788
mar-85	2.164	ene-06	2.278	feb-14	1.833
dic-86	2.382	may-06	2.389	may-14	1.908
feb-89	2.391	sep-06	2.323	dic-14	1.721
may-91	1.359	ene-07	2.301	feb-15	1.765
feb-92	1.668	may-07	2.462	may-15	1.661
abr-94	1.331	ene-08	2.249	jul-15	1.465
abr-96	706	may-08	2.403	nov-15	1.565



Fecha	Bs (VES)	Fecha	Bs (VES)	Fecha	Bs (VES)
ene-16	1.414	jul-19	521	jul-21	128
feb-16	1.836	ago-19	387	ago-21	107
may-16	1.659	sep-19	254	sep-21	100
ago-16	2.043	oct-19	958	oct-21	94
sep-16	2.115	nov-19	762	nov-21	86
nov-16	2.450	dic-19	579	dic-21	80
ene-17	2.081	ene-20	536	ene-22	75
mar-17	2.382	feb-20	440	feb-22	73
may-17	2.651	mar-20	388	mar-22	72
jul-17	2.600	abr-20	304	abr-22	69
sep-17	2.251	may-20	390	may-22	65
nov-17	1.730	jun-20	312	jun-22	58
ene-18	1.170	jul-20	261	jul-22	54
mar-18	941	ago-20	209	ago-22	50
may-18	561	sep-20	164	sep-22	39
jun-18	580	oct-20	125	oct-22	37
sep-18	3.039	nov-20	269	nov-22	525
dic-18	926	dic-20	151	dic-22	383
ene-19	1.249	ene-21	103	ene-23	275
feb-19	1.912	feb-21	77	feb-23	229
mar-19	1.418	mar-21	100	mar-23	219
abr-19	1.060	abr-21	80	abr-23	219
may-19	760	may-21	173	may-23	200
jun-19	623	jun-21	150		

Fuente: Estimación realizada a partir de información de las siguientes instituciones: BCV (Anuario de Cuentas Nacionales), OCEI (Encuesta de Hogares). Los datos originales se obtuvieron del sitio internet: www.innovaven.org/.



Salario mínimo y bonos especiales en Venezuela 1974 - mayo 2023 expresados en \$ USD al tipo de cambio del momento.

Fecha	Salario	Fecha	Salario	Fecha	Salario
1959	20,90	ene-98	147,06	feb-09	245,49
1960	26,87	may-98	336,55	may-09	223,88
1961	32,84	abr-99	348,03	sep-09	283,33
1962	38,81	may-99	376,94	feb-10	251,12
1963	44,78	may-00	364,91	mar-10	254,18
1964	40,00	abr-01	406,32	may-10	245,74
1965	46,67	jul-01	418,61	feb-11	232,76
1966	53,33	mar-02	360,19	may-11	265,50
1967	60,00	may-02	321,16	sep-11	267,32
1968	66,67	feb-03	252,18	feb-12	284,91
1969	77,78	jul-03	264,05	may-12	289,80
1970	88,89	oct-03	287,82	sep-12	251,45
1971	69,77	feb-04	270,21	feb-13	147,64
1972	81,40	may-04	295,95	may-13	127,82
1973	93,02	ago-04	308,82	sep-13	91,35
may-74	104,65	ene-05	237,00	nov-13	66,73
ene-80	209,30	may-05	282,33	ene-14	55,67
mar-85	114,94	ene-06	291,20	feb-14	54,27
dic-86	95,26	may-06	320,06	may-14	80,16
feb-89	103,41	sep-06	304,11	dic-14	40,32
may-91	108,64	ene-07	212,94	feb-15	36,46
feb-92	138,14	may-07	250,91	may-15	22,92
abr-94	120,97	ene-08	209,49	jul-15	14,60
abr-96	75,93	may-08	383,89	nov-15	18,35

Fuente: Estimación realizada a partir de información de las siguientes instituciones: BCV (Anuario de Cuentas Nacionales), OCEI (Encuesta de Hogares). Los datos originales se obtuvieron del sitio internet: www.innovaven.org/.



Fecha	Salario	Fecha	Salario	Fecha	Salario
ene-16	17,90	jul-19	5,16	jul-21	2,42
feb-16	22,81	ago-19	2,50	ago-21	2,41
may-16	33,06	sep-19	3,04	sep-21	2,20
ago-16	55,92	oct-19	13,66	oct-21	2,24
sep-16	60,33	nov-19	7,21	nov-21	2,04
nov-16	20,01	dic-19	5,48	dic-21	2,12
ene-17	29,44	ene-20	6,00	ene-22	2,14
mar-17	39,21	feb-20	5,88	feb-22	2,17
may-17	32,74	mar-20	5,26	mar-22	2,21
jul-17	22,40	abr-20	2,50	abr-22	2,10
sep-17	11,17	may-20	4,09	may-22	1,89
nov-17	4,70	jun-20	3,81	jun-22	1,75
ene-18	3,38	jul-20	2,98	jul-22	1,68
mar-18	5,54	ago-20	2,38	ago-22	1,23
may-18	1,75	sep-20	1,77	sep-22	1,20
jun-18	1,53	oct-20	1,47	oct-22	1,11
sep-18	16,99	nov-20	1,98	nov-22	13,11
dic-18	6,17	dic-20	2,17	dic-22	9,43
ene-19	8,27	ene-21	1,36	ene-23	7,54
feb-19	17,56	feb-21	1,26	feb-23	7,09
mar-19	19,19	mar-21	1,70	mar-23	7,07
abr-19	10,50	abr-21	1,24	abr-23	6,83
may-19	10,24	may-21	3,18	may-23	7,87
jun-19	8,25	jun-21	3,06		

Fuente: Estimación realizada a partir de información de las siguientes instituciones: BCV (Anuario de Cuentas Nacionales), OCEI (Encuesta de Hogares). Los datos originales se obtuvieron del sitio internet: www.innovaven.org/.



Salario real en \$ USD en poder adquisitivo de mayo 2023 según índice de precios EE. UU. Año base 1984

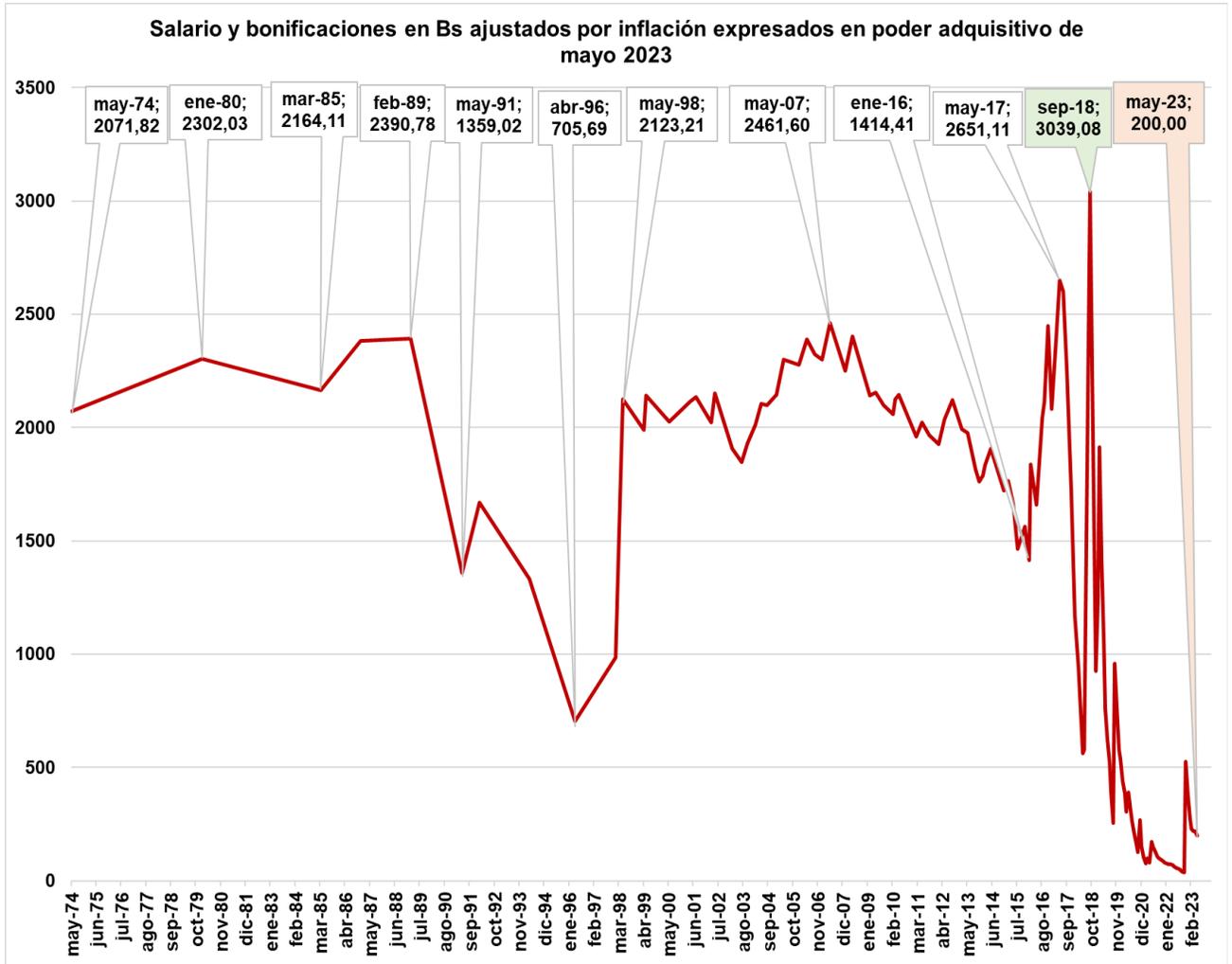
Fecha	Salario	Fecha	Salario	Fecha	Salario
1959	217,97	ene-98	276,71	feb-09	351,79
1960	276,22	may-98	628,58	may-09	318,31
1961	334,02	abr-99	636,73	sep-09	398,91
1962	390,07	may-99	689,63	feb-10	352,30
1963	444,58	may-00	646,98	mar-10	355,13
1964	392,14	abr-01	698,41	may-10	342,48
1965	450,36	jul-01	717,11	feb-11	319,79
1966	499,65	mar-02	612,54	may-11	357,27
1967	546,94	may-02	543,14	sep-11	358,25
1968	582,84	feb-03	418,78	feb-12	380,52
1969	644,80	jul-03	436,59	may-12	383,43
1970	696,24	oct-03	473,05	sep-12	330,40
1971	523,94	feb-04	441,26	feb-13	193,37
1972	591,89	may-04	475,88	may-13	166,85
1973	637,27	ago-04	495,53	sep-13	118,63
may-74	654,75	ene-05	377,89	nov-13	87,06
ene-80	818,02	may-05	441,59	ene-14	72,37
mar-85	328,48	ene-06	446,52	feb-14	70,29
dic-86	262,13	may-06	480,59	may-14	102,46
feb-89	258,59	sep-06	455,74	dic-14	52,21
may-91	243,60	ene-07	319,87	feb-15	47,23
feb-92	303,06	may-07	366,89	may-15	29,31
abr-94	249,54	ene-08	301,78	jul-15	18,60
abr-96	149,05	may-08	538,83	nov-15	23,51

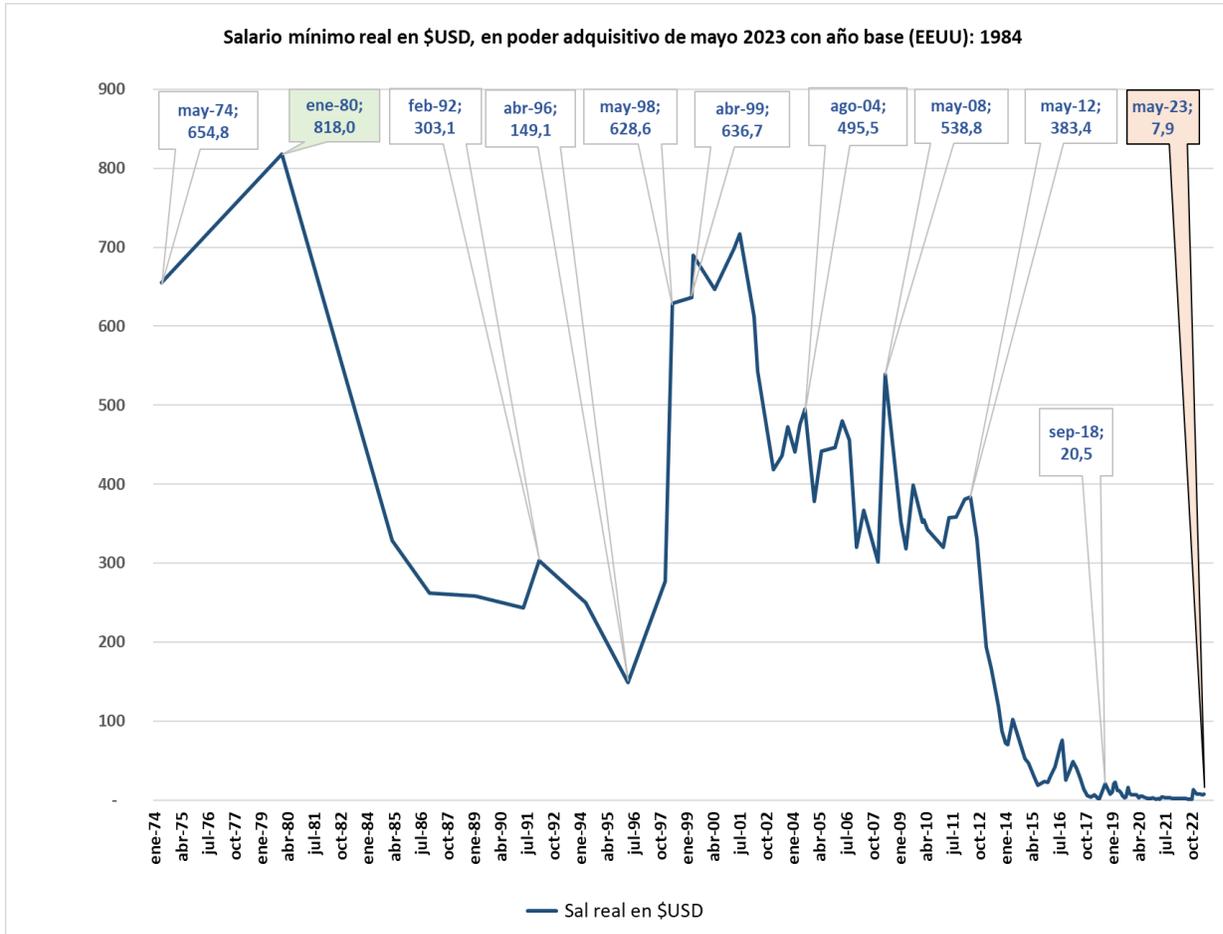
Fuente: Estimación realizada a partir de información de las siguientes instituciones: BCV (Anuario de Cuentas Nacionales), OCEI (Encuesta de Hogares). Los datos originales se obtuvieron del sitio internet: www.innovaven.org/.



Fecha	Salario	Fecha	Salario	Fecha	Salario
ene-16	22,97	jul-19	6,11	jul-21	2,69
feb-16	29,25	ago-19	2,97	ago-21	2,68
may-16	41,84	sep-19	3,60	sep-21	2,44
ago-16	70,60	oct-19	16,14	oct-21	2,46
sep-16	75,98	nov-19	8,53	nov-21	2,23
nov-16	25,21	dic-19	6,49	dic-21	2,32
ene-17	36,86	ene-20	7,07	ene-22	2,32
mar-17	48,90	feb-20	6,92	feb-22	2,33
may-17	40,68	mar-20	6,19	mar-22	2,33
jul-17	27,82	abr-20	2,96	abr-22	2,21
sep-17	13,76	may-20	4,85	may-22	1,96
nov-17	5,79	jun-20	4,50	jun-22	1,80
ene-18	4,15	jul-20	3,50	jul-22	1,72
mar-18	6,75	ago-20	2,78	ago-22	1,26
may-18	2,11	sep-20	2,07	sep-22	1,23
jun-18	1,84	oct-20	1,72	oct-22	1,13
sep-18	20,47	nov-20	2,31	nov-22	13,39
dic-18	7,47	dic-20	2,54	dic-22	9,67
ene-19	9,99	ene-21	1,58	ene-23	7,67
feb-19	21,13	feb-21	1,46	feb-23	7,16
mar-19	22,96	mar-21	1,95	mar-23	7,12
abr-19	12,49	abr-21	1,41	abr-23	6,86
may-19	12,16	may-21	3,59	may-23	7,87
jun-19	9,79	jun-21	3,42	jun-23	

Fuente: Estimación realizada a partir de información de las siguientes instituciones: BCV (Anuario de Cuentas Nacionales), OCEI (Encuesta de Hogares). Los datos originales se obtuvieron del sitio internet: www.innovaven.org/







Cobertura de la canasta básica en función del salario mínimo

Fecha	SM	CB	Cobertura	Fecha	SM	CB	Cobertura		SM	CB	Cobertura
1984	0,000015	0,000023	66%	nov-07	0,010	0,021	48%	jul-10	0,018	0,046	38%
1985	0,000015	0,000030	50%	dic-07	0,010	0,024	44%	ago-10	0,018	0,047	38%
1986	0,000020	0,000033	60%	ene-08	0,011	0,025	46%	sep-10	0,018	0,047	38%
1987	0,000040	0,000042	95%	feb-08	0,011	0,025	45%	oct-10	0,018	0,049	37%
1988	0,000040	0,000058	70%	mar-08	0,011	0,025	44%	nov-10	0,018	0,049	36%
feb-89	0,000000	0,000121	33%	abr-08	0,011	0,026	43%	dic-10	0,018	0,050	36%
may-91	0,000060	0,000178	34%	may-08	0,013	0,026	49%	ene-11	0,018	0,051	35%
feb-92	0,000090	0,000245	37%	jun-08	0,013	0,027	49%	feb-11	0,021	0,052	40%
abr-94	0,000150	0,000320	47%	jul-08	0,013	0,028	47%	mar-11	0,021	0,052	40%
abr-96	0,000220	0,000426	52%	ago-08	0,013	0,029	45%	abr-11	0,021	0,053	39%
abr-96	0,000220	0,000626	35%	sep-08	0,013	0,029	45%	may-11	0,022	0,055	41%
ene-98	0,000750	0,001009	74%	oct-08	0,013	0,030	44%	jun-11	0,022	0,056	40%
may-98	0,001814	0,001850	98%	nov-08	0,013	0,031	42%	jul-11	0,022	0,058	39%
abr-99	0,002056	0,002978	69%	dic-08	0,013	0,031	42%	ago-11	0,022	0,059	38%
may-99	0,002256	0,003355	67%	ene-09	0,013	0,032	41%	sep-11	0,024	0,060	40%
may-00	0,002496	0,004111	61%	feb-09	0,014	0,032	44%	oct-11	0,024	0,061	39%
may-00	0,002496	0,006209	40%	mar-09	0,014	0,033	43%	nov-11	0,024	0,063	38%
ago-01	0,002892	0,007263	40%	abr-09	0,014	0,033	42%	dic-11	0,024	0,064	37%
may-02	0,003529	0,008238	43%	may-09	0,015	0,034	44%	ene-12	0,024	0,065	37%
jul-03	0,004225	0,011464	37%	jun-09	0,015	0,034	43%	feb-12	0,254	0,655	39%
oct-03	0,004605	0,012405	37%	jul-09	0,015	0,035	43%	mar-12	0,254	0,662	38%
may-04	0,005682	0,014533	39%	ago-09	0,015	0,036	41%	abr-12	0,254	0,671	38%
ago-04	0,005929	0,015144	39%	sep-09	0,016	0,037	42%	may-12	0,028	0,068	41%
may-05	0,007284	0,016498	44%	oct-09	0,016	0,038	41%	jun-12	0,028	0,069	40%
may-06	0,008354	0,018626	45%	nov-09	0,016	0,039	40%	jul-12	0,028	0,070	40%
sep-06	0,008819	0,019165	46%	dic-09	0,016	0,040	40%	ago-12	0,028	0,070	39%
may-07	0,010287	0,018717	55%	ene-10	0,016	0,040	39%	sep-12	0,030	0,071	43%
jun-07	0,010287	0,018882	54%	feb-10	0,017	0,041	41%	oct-12	0,030	0,072	42%
jul-07	0,010287	0,019110	54%	mar-10	0,018	0,042	42%	nov-12	0,030	0,080	38%
ago-07	0,010287	0,019317	53%	abr-10	0,018	0,044	41%	dic-12	0,030	0,084	36%
sep-07	0,010287	0,020062	51%	may-10	0,018	0,045	39%	ene-13	0,030	0,085	36%
oct-07	0,010287	0,020828	49%	jun-10	0,018	0,046	39%	feb-13	0,032	0,086	38%

Fuente: Estimación realizada a partir de información de las siguientes instituciones: BCV (Anuario de Cuentas Nacionales), OCEI (Encuesta de Hogares). Los datos originales se obtuvieron del sitio internet: www.innovaven.org/.



Fecha	SM	CB	Cobertura	Fecha	SM	CB	Cobertura
mar-13	0,032	0,087	37%	nov-15	0,16	0,80	20,6%
abr-13	0,032	0,089	36%	dic-15	0,16	0,91	18,1%
may-13	0,036	0,091	40%	ene-16	0,18	1,02	17,3%
jun-13	0,036	0,093	39%	feb-16	0,25	1,12	22,1%
jul-13	0,036	0,095	38%	mar-16	0,25	1,29	19,2%
ago-13	0,036	0,096	38%	abr-16	0,25	1,62	15,3%
sep-13	0,039	0,100	39%	may-16	0,34	2,03	16,6%
oct-13	0,039	0,103	38%	jun-16	0,34	2,55	13,2%
nov-13	0,042	0,107	39%	jul-16	0,34	3,11	10,8%
dic-13	0,042	0,116	36%	ago-16	0,58	3,53	16,3%
ene-14	0,044	0,119	37%	sep-16	0,65	3,97	16,4%
feb-14	0,047	0,123	38%	oct-16	0,65	4,40	14,8%
mar-14	0,047	0,127	37%	nov-16	0,91	4,96	18,3%
abr-14	0,047	0,130	36%	dic-16	0,91	5,65	16,1%
may-14	0,056	0,141	40%	ene-17	1,04	6,21	16,8%
jun-14	0,056	0,149	38%	feb-17	1,04	7,01	14,9%
jul-14	0,056	0,156	36%	mar-17	1,49	7,69	19,3%
ago-14	0,056	0,169	33%	abr-17	1,49	8,55	17,4%
sep-14	0,056	0,185	31%	may-17	2,00	9,55	20,9%
oct-14	0,056	0,201	28%	jun-17	2,00	10,81	18,5%
nov-14	0,056	0,217	26%	jul-17	2,51	12,60	19,9%
dic-14	0,070	0,235	30%	ago-17	2,51	17,38	14,4%
ene-15	0,070	0,261	27%	sep-17	3,26	24,59	13,2%
feb-15	0,081	0,277	29%	oct-17	3,26	35,06	9,3%
mar-15	0,081	0,295	27%	nov-17	4,57	54,92	8,3%
abr-15	0,081	0,316	26%	dic-17	4,57	108,09	4,2%
may-15	0,092	0,343	27%	ene-18	7,98	165,76	4,8%
jun-15	0,092	0,353	26%	feb-18	7,98	305,01	2,6%
jul-15	0,099	0,441	22%	mar-18	13,08	369,56	3,5%
ago-15	0,099	0,541	18%	abr-18	13,08	523,29	2,5%
sep-15	0,099	0,632	16%	may-18	25,56	944,59	2,7%
oct-15	0,099	0,722	14%	jun-18	51,96	2.115,10	2,5%

Fuente: Estimación realizada a partir de información de las siguientes instituciones: BCV (Anuario de Cuentas Nacionales), OCEI (Encuesta de Hogares). Los datos originales se obtuvieron del sitio internet: www.innovaven.org/.



Fecha	SM	CB	Cobertura	Fecha	SM	CB	Cobertura
jul-18	52	4.006	1,3%	mar-21	3.600.000	778.790.303	0,46%
ago-18	52	7.362	0,7%	abr-21	3.600.000	984.806.244	0,37%
sep-18	1.980	20.327	9,7%	may-21	10.000.000	1.230.073.201	0,81%
oct-18	1.980	34.995	5,7%	jun-21	10.000.000	1.353.205.863	0,74%
nov-18	1.980	76.932	2,6%	jul-21	10.000.000	1.716.925.621	0,58%
dic-18	4.950	184.048	2,7%	ago-21	10	1.768	0,57%
ene-19	19.800	514.900	3,8%	sep-21	10	1.911	0,52%
feb-19	65.000	822.599	7,9%	oct-21	10	2.105	0,48%
mar-19	65.000	1.024.381	6,3%	nov-21	10	2.312	0,43%
abr-19	65.000	1.274.826	5,1%	dic-21	10	2.486	0,40%
may-19	65.000	1.698.068	3,8%	ene-22	10	2.614	0,38%
jun-19	65.000	2.018.192	3,2%	feb-22	10	2.673	0,37%
jul-19	65.000	2.409.845	2,7%	mar-22	10	2.805	0,36%
ago-19	65.000	3.595.488	1,8%	abr-22	10	2.915	0,34%
sep-19	65.000	5.019.090	1,3%	may-22	10	3.209	0,31%
oct-19	300.000	5.959.361	5,0%	jun-22	10	3.576	0,28%
nov-19	300.000	8.455.939	3,5%	jul-22	10	3.762	0,27%
dic-19	300.000	12.191.724	2,5%	ago-22	10	4.473	0,22%
ene-20	450.000	20.454.724	2,2%	sep-22	10	5.476	0,18%
feb-20	450.000	24.620.200	1,8%	oct-22	10	5.957	0,17%
mar-20	450.000	30.260.889	1,5%	nov-22	175	7.059	2,48%
abr-20	450.000	47.294.660	1,0%	dic-22	175	9.685	1,81%
may-20	800.000	59.618.333	1,3%	ene-23	175	13.501	1,30%
jun-20	800.000	66.782.943	1,2%	feb-23	175	11.884	1,47%
jul-20	800.000	78.972.625	1,0%	mar-23	175	12.716	1,38%
ago-20	800.000	98.138.214	0,8%	abr-23	175	14.623	1,20%
sep-20	800.000	126.045.689	0,6%	may-23	200	18.279	1,09%
oct-20	800.000	156.553.205	0,5%				
nov-20	2.400.000	243.898.448	1,0%				
dic-20	2.400.000	363.136.578	0,7%				
ene-21	2.400.000	629.228.835	0,4%				
feb-21	2.400.000	719.927.400	0,3%				

Fuente: Estimaciones efectuadas a partir de información de la Gaceta Oficial de Venezuela (www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial) sobre el salario mínimo, del Banco Central de Venezuela/Prensa y mercados, y AGROPLAN (www.innovaven.org) sobre la canasta básica y salario mínimo.

